



TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de fecha 12 de junio de 2020 (con número de registro 2737), la Compañía comunica que el pasado 1 de julio de 2020 finalizó el período de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al primer aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución al accionista mediante *scrip dividend* (“Telefónica Dividendo Flexible”).

Los accionistas titulares del 36,99% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El importe bruto abonado por Telefónica, S.A. por estos derechos, asciende a 370.712.083,42 euros. La Compañía ha renunciado a los derechos así adquiridos, que han sido amortizados.

Por otro lado, los accionistas titulares del 63,01% de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones de Telefónica, S.A. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal que se han emitido en el aumento de capital liberado es de 136.305.986 correspondientes a un 2,63% del capital social, siendo el importe del aumento de capital de 136.305.986 euros. En consecuencia, la cifra del capital social de Telefónica, S.A. tras el aumento, ha quedado fijada en 5.328.437.672 euros, dividido en 5.328.437.672 acciones.

Asimismo, está previsto que las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las cuatro Bolsas de Valores españolas y sean contratables a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español el próximo 16 de julio de 2020, de modo que su contratación ordinaria en España comience el 17 de julio de 2020. Se solicitará también la admisión a cotización de las nuevas acciones en las restantes Bolsas de Valores extranjeras en las que cotiza Telefónica, S.A.

En Madrid, a 3 de julio de 2020

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**